



Distrito Escolar Tumwater

Formulario de exclusión de la información de directorio - Año escolar 2025-26

El Distrito Escolar Tumwater divulgará la “información de directorio” del estudiante para fines escolares, a menos que notifique lo contrario a la escuela de su hijo por escrito antes del 1 de octubre de cada año escolar, o dentro de los diez (10) días de la inscripción después de esa fecha. Si no desea que se divulgue la información de directorio de su hijo (la lista de la información que podría divulgarse se incluye en la siguiente página), marque todas las casillas que apliquen y envíe el formulario a la escuela del niño. Se requiere un formulario por estudiante.

NOTA: Si acepta que se divulgue esta información, no debe hacer nada.

Para estudiantes de todos los grados

<u>Uso del distrito escolar:</u> NO divulgue la imagen visual de mi hijo ni otra información de directorio para el uso de las escuelas de Tumwater o el Distrito Escolar Tumwater, incluso en las publicaciones, los sitios web, las redes sociales de la escuela o las listas de equipos deportivos. Para excluirse de esta lista, marque la casilla de la derecha.	
<u>Uso público:</u> NO divulgue la imagen visual ni la información de directorio de mi hijo a organizaciones externas para fines escolares como servicios de fotografías escolares, empresas de anuarios, anuncios de graduación, intercambio de datos con instituciones de educación superior u organizaciones de padres. Para excluirse de esta lista, marque la casilla de la derecha.	
<u>Uso de los medios de comunicación:</u> NO divulgue la imagen visual ni la información de directorio de mi hijo a periódicos locales, estaciones de televisión, redes sociales u otro medio de comunicación para historias o reconocimientos escolares. Para excluirse de esta lista, marque la casilla de la derecha.	

SOLO para estudiantes de preparatoria

<u>Ejército de los EE. UU.:</u> La ley federal ESSA requiere que las preparatorias proporcionen una lista de nombres, direcciones postales, direcciones de correo electrónico y números de teléfono de los estudiantes de anteúltimo y último año para fines de reclutamiento militar. Para excluirse de esta lista, marque la casilla de la derecha. Tenga en cuenta que esto no impide que el ejército recopile información de otras fuentes no escolares o que los reclutadores hablen con los estudiantes cuando estén en el campus.	
<u>OSPI – Instituciones de educación superior:</u> El Proyecto de Ley 5593 detalla los requisitos para que los distritos compartan información de directorio de estudiantes de preparatoria con la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública. Para excluirse de esta lista, marque la casilla de la derecha.	



Si marcó ALGUNA de las casilla anteriores, firme y envíe este formulario a la escuela de su hijo.

Nombre del estudiante: _____ Escuela: _____

Grado: _____

Firma del madre/la madre: _____

Fecha: _____

Aviso sobre la divulgación de información de directorio del estudiante

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA), una ley federal, requiere que el Distrito Escolar Tumwater, con determinadas excepciones, obtenga su consentimiento escrito antes de divulgar información de carácter personal de los registros educativos de su hijo. Sin embargo, el Distrito Escolar Tumwater puede divulgar “información de directorio” designada de manera apropiada sin su consentimiento escrito, a menos que le haya informado lo contrario de acuerdo con los procedimientos del Distrito. El propósito principal de la “información de directorio” es permitir que el Distrito incluya este tipo de información en determinadas publicaciones escolares. Los ejemplos incluyen lo siguiente:

- El sitio web del Distrito, la Línea abierta o publicaciones escolares
- Un cartel que muestre el rol de su hijo en una producción teatral o musical
- El anuario escolar
- Cuadros de honor u otras listas de reconocimiento
- Programas de graduación
- Publicaciones del Distrito o la escuela en redes sociales
- Hojas de actividades deportivas que muestren el peso y la altura de los miembros del equipo

La FERPA autoriza al Distrito Escolar Tumwater a divulgar la “información de directorio” del estudiante para fines escolares sin el permiso de los padres, **a menos que usted notifique a la escuela por escrito antes del 1 de octubre o dentro de los diez (10) días de inscripción después de esta fecha**, que no desea que esa información que divulgue a quienes la soliciten. El Distrito ha definido la “información de directorio” a través de la política de la Mesa y el procedimiento n.º 3231:

- Nombre del estudiante, dirección postal, dirección de correo electrónico y número de teléfono de los padres
- Fotografía y lugar de nacimiento
- Área de estudio principal
- Participación en actividades y deportes reconocidos a nivel oficial
- Peso y altura de los miembros de equipos deportivos
- Fechas de asistencia y nivel de grado

- Títulos y premios obtenidos
- Agencia o institución educativas más recientes a las que asistió el estudiante

Este tipo de información se usa en publicaciones escolares como boletines informativos, programas escolares (música, teatro, graduación, etc.), hojas de información deportiva, cuadros de honor u otras listas de reconocimiento. Durante el año escolar, el personal del Distrito fotografiará a los estudiantes para publicaciones, sitios web y boletines escolares. También se reciben solicitudes de información de directorio de los medios de comunicación locales. Además, muchos eventos, actividades y conciertos escolares se filmarán para presentar en el canal de cable local de Tumwater, el canal 26. Los padres que no deseen que se incluya a su hijo deben realizar una solicitud por escrito a la oficina de su escuela todos los años.

Dos leyes federales requieren que las agencias educativas locales proporcionen, en virtud de la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965 (ESEA), a reclutadores militares, a pedido, categorías de información de directorio: listas de nombres, direcciones de correo electrónico, direcciones postales y teléfonos, a menos que los padres hayan solicitado al Distrito por escrito que no divulgue dicha información. En otoño, todos los padres de estudiantes de anteúltimo y último año recibirán una carta informativa que deben firmar y enviar antes del 1 de octubre.

El Proyecto de Ley 5593 detalla los requisitos para que los distritos compartan información de directorio de estudiantes de preparatoria con la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública.

El Distrito Escolar Tumwater no divulgará información de directorio para fines comerciales u otros fines no relacionados con el negocio escolar.